

16 SET. 2014

VISTOS:

- 1.- Lo dispuesto en la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 2.- El Reglamento de Delegación de Firmas y Atribuciones Alcaldicias, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 1726 de fecha 27.06.2001
- 3.- Lo dispuesto a través de el Decreto Alcaldicio N° 04753 de fecha 27 de Diciembre del 2007, que modifica dicho decreto; y

TENIENDO PRESENTE:

1.- La Instrucción N° 121/2014 de la Dirección Administración y Finanzas, que autoriza al funcionario municipal don **LUIS VERGARA GONZALEZ**, para realizar horas y trabajos extraordinarios durante **SEPTIEMBRE 2014**, trabajos que deberán ser pagados con un recargo en sus remuneraciones del **25% y 50%** acuerdo al horario que se indica y realizando la función de resguardo en el nuevo Edificio Consistorial.

Lunes 01 a Jueves 04.09.2014	De 06:00 a 08:30 horas
Viernes 05.09.2014	De 05:30 a 08:30 horas
Domingo 07.09.2014	De 21:00 a 08:30 horas
Lunes 08 a Jueves 11.09.2014	De 06:00 a 08:30 horas
Viernes 12.09.2014	De 05:30 a 08:30 horas
Domingo 14.09.2014	De 21:00 a 08:30 horas
Lunes 15 a Jueves 18.09.2014	De 06:00 a 08:30 horas
Viernes 19.09.2014	De 05:30 a 08:30 horas
Domingo 21.09.2014	De 21:00 a 08:30 horas
Lunes 22 a Jueves 25.09.2014	De 06:00 a 08:30 horas
Viernes 26.09.2014	De 05:30 a 08:30 horas
Domingo 28.09.2014	De 21:00 a 08:30 horas
Lunes 29 y Martes 30.09.2014	De 06:00 a 08:30 horas

D E C R E T O:

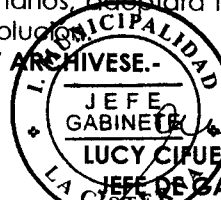
1.- **AUTORIZASE**, al funcionario municipal don **LUIS VERGARA GONZALEZ**, para que realicen horas y trabajo extraordinario, las que deberán ser pagadas con un recargo de un **25% y 50%**, durante el mes de **SEPTIEMBRE 2014**, de acuerdo a lo expuesto en el considerando N° 1 del presente decreto.

2.- El Departamento de Recursos Humanos, adoptara la medida que corresponda a objeto de dar cumplimiento a la presente resolución.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.-



PATRICIO ORELLENA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL



LUCY CIFUENTES HAZIN
JEFE DE GABINETE(S)
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"

LCH/POF/LAG/Mgsn.-